



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 14-2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 31 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Alausí, el 31 de marzo de 2016, a las 10H40 se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Manuel Vargas, Alcalde, con la presencia del señor José Quizhpi, Vicealcalde, la señora concejala Fanny Argos y los señores concejales T.Cmnl. Carlos Luna, Ab. Francisco Buñay y se justifica la inasistencia del Concejales Lic. Pablo Sinchi, según oficio s/n de fecha 23 de marzo de 2016. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Antonio Fray, Procurador Síndico y Luis Guacho, Contador General. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria del concejo municipal, a realizarse el día jueves 31 de marzo de 2016, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el único punto del ORDEN DEL DÍA: Aprobación de la liquidación presupuestaria del presupuesto general ejecutado en el año 2015. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. Sr. Alcalde.- Una vez que el Ingeniero Luis Guacho, Contador General ha dado explicaciones necesarias dando respuesta a cada una de las inquietudes de los compañeros Concejales y habiendo aprobado el orden del día, convoco a votación del único punto que es la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2015, tenga la bondad señor secretario de someter a votación del único punto del orden del día. Secretario.- Se convoca a votación de la aprobación de la liquidación presupuestaria del presupuesto general ejecutado en el año 2015. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Mi voto a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Una vez que hemos revisado el documento y con la sugerencia que hemos planteado a la Dirección Financiera de proporcionar toda la información anticipadamente porque no se puede entender fácilmente cuando nos entrega recién la información al momento de análisis, con esa sugerencia mi voto es a favor, apruebo la liquidación presupuestaria. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Señor Alcalde y compañeros Concejales, ya se viene hablando, vamos a estar dos años en esta administración, ya se pide y todas las sugerencias no son escuchadas, se pide y se exige que nos den la documentación necesaria no es que nos vayan a hacer entender con unas fórmulas, aquí están las fórmulas, pero sí cuando se requiere la información en números para empaparnos bien y nosotros poder tomar una decisión, no es así no más cuestión de coger y aprobar porque esto tiene que ver con los destinos y qué es lo que pasó nuestros fondos, los fondos del Municipio, no hay la información que se requiere, nos dan a la última hora, no somos pues tan expeditos como para coger y dilucidar toda la lista, todos los números, toda la situación financiera del año, para eso tienen que socializarnos, para eso están los técnicos, para eso está el Departamento Financiero para que nos expliquen y nosotros poder preguntar todos los rubros en que se ha gastado, para mí no está clara esta explicación, falta documentación, falta información y no está claro básicamente, de algunas explicaciones ha habido contradicciones, aquí está, si son ingresos mismos o son activos fijos, para mí no está claro, no está nada entendible, yo no puedo aprobar esta liquidación, hablamos de la aprobación de una liquidación presupuestaria, yo no apruebo. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Yo creo que vale la pena poner como antecedentes algunos asuntos, realmente comparto algunas ideas de los compañeros Concejales, habíamos pedido hace tiempos no es cuestión del compañero Alcalde pero sí de los compañeros técnicos como el caso del Director Financiero, yo creo que saben las fechas cuando toca dar todas las informaciones necesarias en las diferentes instituciones del estado y estar con el tiempo suficiente, es cierto que no podemos conocer todo por cuanto hay varios montos, varias reformas y varios rubros, realmente para empaparnos todas esas cosas quisiera que nos pasen con anticipación toda la información y tener clara la situación y no contradecir las cosas, con estas sugerencias y creo que hemos pedido varias veces y eso viene molestando a nosotros, con esto mi voto es a favor para la aprobación de la liquidación presupuestaria del año 2015. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Ausencia justificada. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala, compañeros Concejales, más bien agradecerles a ustedes porque ese es el deber de ustedes de legislar y fiscalizar de estos fondos de todos quienes hacemos el territorio de Alausí; les digo compañera Concejala, compañeros Concejales este Alcalde no está para hacer ninguna mala inversión sino que hay que ir cumpliendo cómo está planificado, cómo está en el POA y cómo está en los estados financieros en la Dirección Financiera, ustedes han revisado, conocen, si es verdad de que hay las observaciones que el señor Financiero tiene que remitir los documentos anticipadamente para que ustedes conozcan un poco más, pero todos los anexos, los procesos están en los archivos de esta

Alausí Grande y Solidario

1



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

institución, los documentos son públicos y también la participación ciudadana a quienes tenemos que informar todo lo que hemos invertido y cómo tenemos que seguir ejecutando, por ello compañeros Concejales, compañera Concejala cumpliendo la Ley de Finanzas Públicas y el COOTAD donde que ustedes deben conocer los rubros de inversión, lo mismo cuánto tenemos que seguir gastando, y ustedes han revisado no es que la plata está en la caja sino que a través de los movimientos, a través de la planificación, del POA, no es que la plata está aquí billete sobre billete, querida compañera Concejala, compañeros Concejales esto hemos explicado y ustedes conocen y si necesitan más información está la Dirección Financiera y Contabilidad ustedes pueden acudir y solicitar la información porque ellos están más al día, estos reportes tenemos que enviar al Ministerio de Finanzas porque ellos son los que nos controlan y nos auditan para no tergiversar los fondos, por todas estas cosas mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: CUATRO VOTOS. EN CONTRA: UN VOTO. RESOLUCIÓN 022-SCM-2016: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión extraordinaria realizada el 31 de marzo de 2016, en el único punto del orden del día "Aprobación de la liquidación presupuestaria del presupuesto general ejecutado en el año 2015", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículos 57 literal g), 263 y 264 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 122 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. SEGUNDO: El Memorándum GADMCA-DF-077-2016, de fecha 29 de marzo del 2016, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, mediante el cual solicita la aprobación de la liquidación del presupuesto general ejecutado en el año 2015. TERCERO: Sometida a votación, el Cuerpo Legislativo con la ausencia justificada del Concejales Lic. Pablo Sinchi, en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS: APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015. Sr. Alcalde.- Muchas gracias por la presencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 100h00.

Sr. Manuel Vargas  
ALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO